

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 03 DE MAYO DEL AÑO 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las doce horas y treinta minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa y dispone “Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 03 de mayo del año 2012: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, presente; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente; Dr. Vicente Taiano Basante, presente; Arq. Octavio Villacreses Peña, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se instala por consiguiente la sesión. Hay una reforma al orden del día, como punto 1.1, para tratar licencias presentadas por los Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto y Daniel Saab. Concejales Vicente Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, acojo su propuesta y elevo a moción la reforma al orden del día para conocer como punto 1.1 las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto y Daniel Saab, excusándose de asistir a esta sesión”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Vicente Taiano, apoyada por los Concejales Leopoldo Baquerizo, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Roberto Gilbert y Manuel Samaniego. Tome la votación, señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por los señores Leopoldo Baquerizo, Anita Banchón, Guadalupe Salazar, Roberto Gilbert y Manuel Samaniego, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, para incluir como punto uno uno, las solicitudes de licencia presentadas por los Concejales Gino Molinari, Jorge Pinto y Daniel Saab, por el día de hoy, 03 de mayo de 2012, han votado a favor los once (11)

Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO UNO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR EL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DE 2012, POR LOS CONCEJALES GINO MOLINARI, JORGE PINTO Y DANIEL SAAB**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 26 de abril del año 2012”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Vicente Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Vicente Taiano, con el apoyo de los Concejales Anita Banchón y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señor Secretario, y añada mi voto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales más el voto expreso del señor Alcalde de Guayaquil, diez (10) votos a favor, y dos (2) abstenciones propuestas por la Concejala, Ab. Doménica Tabacchi Rendón y Ab. Cristina Reyes Hidalgo, por no haber sido parte de la misma. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DEL AÑO 2012**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ponga en consideración el punto uno uno, del orden del día reformado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: “Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día jueves 03 de mayo de 2012, presentadas por los Concejales Gino Molinari Negrete, Jorge Pinto Yunes e Ing. Daniel Saab Salem”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento de ustedes el primer punto del orden del día. Concejales Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto uno uno del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo del señor Concejal Vicente Taiano. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando

Gossdenovich, ausente; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, ausente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno uno, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA POR EL DÍA 03 DE MAYO DE 2012. PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: GINO MOLINARI NEGRETE, JORGE PINTO YUNES E ING. DANIEL SAAB SALEM. Una vez que han sido aprobadas las licencias, se incorporan a la sesión los señores Gloria Cárdenas Santistevan y Leonardo Reshuan Gómez, lo que para efectos de votación están presentes trece (13) concejales presentes**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señoritas, señoras y señores Concejales, una brevísima explicación que abarca la filosofía que hay detrás de estas reformas que en el numeral dos y también en el tres del orden del día de hoy, se han planteado para efectos de la obtención de la tasa de habilitación y control de actividades económicas y la obtención de la patente. Emisión de todas las entidades del Estado, también de los municipios, y por ende, también del Municipio de Guayaquil. Lograr una competitividad real, a base de acortar trámites, agilizar los trámites, ahorrarle tiempo, que es también dinero, al usuario, etc. Después de estudiar con bastante esmero y detalle estos temas, hemos creído del caso, desvincular de la obtención de patentes y la obtención de tasas de habilitación una serie de tramitología adicional, que bien puede hacerse por separado. Suprimir algunos requisitos repetitivos o no indispensables, a fin de lograr que este asunto, que es importante para muchísima gente, también para el Municipio, se agilite en forma real. Ese es el espíritu de reforma, no hay involucrado ningún aumento, no es un problema económico, ni mucho menos es un problema de ahorro de trámites, de ahorro de tiempo y mejoramiento de servicios y competitividad municipal. De eso se trata como concepto. Concejal Vicente Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, recogiendo lo que usted ha expresado y en relación al texto que todos los concejales tenemos en nuestras manos, quiero proponer a consideración del Concejo unas cuantas modificaciones,

puntualmente al Artículo 7, que es el que tiene relación a los requisitos que exigía la Ordenanza anterior, para obtener este documento, tasa de habilitación, y que en uno de los incisos, el que tiene relación al Certificado de trampa de grasa Interagua, que se elimine la palabra Afines, porque era un poco imprecisa y además que se elimine todo el inciso que tiene relación con la obtención del Certificado de desechos sólidos, porque como usted lo manifestó el espíritu de la Ordenanza, es agilizar los trámites. Y finalmente, hacer un par de cambios en cuanto a la ubicación taxativa de dos incisos. Todas estas propuestas las hago entrega a Secretaría para que formen parte del expediente del debate”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En lo personal yo estoy de acuerdo con sus observaciones, señor Concejal, y en honor a la verdad quiero hacer una precisión. En cuanto a la eliminación del requisito del Certificado de desechos sólidos, el mismo Director del ramo, presentó el día de hoy la petición de que sea eliminado, porque lo considera que no vale la pena pedirlo, de manera que no es una corrección a la posición de la Dirección sino más bien una consideración que la Dirección ha hecho al respecto. En lo demás me parece bien, el término afín no debe estar porque precisamente es interpretativo y aquí queremos ser taxativos, a fin de que no se demoren las cosas con interpretaciones que no vienen al caso y cuya demora perjudica al usuario en sus trámites. Hay una moción del Concejal Vicente Taiano, apoyo de los Concejales Gina Galeano, Leopoldo Baquerizo y Manuel Samaniego. Sírvase tomar votación, señor Secretario, proclame su resultado de esta primera discusión de la reforma a la Ordenanza. Ponga luego en conocimiento y para resolución del Concejo el punto número tres, que es el último del orden del día, respecto del cual hago la misma reflexión conceptual que hice del punto anterior. No hay asunto económico involucrado, al revés es simplemente aseveramiento y competitividad de los trámites en beneficio del usuario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, ausente; Sra. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego y Gina Galeano, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, tomando en consideración las precisiones efectuadas por el señor Concejal Dr. Vicente Taiano Basante, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE**

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, prosiga en poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto tres del orden del día. Concejales Taiano”.- **EL CONCEJAL TAIANO:** “Señor Alcalde, de igual forma como lo propuse en la ordenanza anterior, quisiera en ésta, en el Artículo 1 que se agreguen simplemente por cuestión técnica de redacción unos términos como en el requisito primero, la palabra Certificado y establecimientos y en el numeral quinto, cuando se habla de la declaración del impuesto a la renta, que se agregue: *y a las personas no obligadas a declarar este impuesto, las declaraciones del impuesto al valor agregado*. El resto del texto de la Ordenanza, yo creo que está bastante correcto y está totalmente afín de lo que usted manifestó y que es el espíritu de la misma”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes, la moción presentada por el Concejales Taiano, tiene apoyo la moción de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego, Gina Galeano y otros Concejales. Sírvase tomar votación, señor Secretario, proclame el resultado de este punto número tres del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, ausente; Sra. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Jorge Pinto Yúnes, ausente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Dr. Vicente Taiano Basante, a favor; Arq. Octavio Villacreses Peña, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejales Dr. Vicente Taiano Basante, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Manuel Samaniego y Gina Galeano, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres del orden del día, tomando en consideración las precisiones efectuadas por el señor Concejales Dr. Vicente Taiano Basante, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “REFORMA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL COBRO DEL IMPUESTO ANUAL DE PATENTE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiéndose agotado el orden del día reformado, clausuro esta sesión, puesto que han votado todos los Concejales y Concejales presentes, en

todos y cada uno de los puntos del orden del día, convoco para mañana a una sesión extraordinaria, viernes 04 de mayo del año 2012, a las trece horas, una sesión muy corta, con la finalidad exclusiva de tratar en segundo y definitivo debate estas mismas reformas a estos dos puntos tan importantes con el objetivo de que el día lunes sean publicadas en la gaceta municipal correspondiente y la próxima semana podemos iniciar una difusión a base de comunicación, para que los usuarios sepan del cambio y puedan beneficiarse del mismo. Es muy posible, estamos tratando de cumplir, que la próxima semana en el orden del día, sesión ordinaria que convocaré mañana, entre las cosas que tratemos, tratemos reformas similares para agilizar así mismo, descongestionar y procurar ahorro de tiempo y dinero en los usuarios, en lo que se refiere a tramitación de permisos de construcción de edificación y permisos para urbanización, vamos a tratar de alcanzar hacerlo para el próximo día jueves. Con esto queda clausurada la sesión, convocada la nueva extraordinaria, mi agradecimiento a ustedes Concejales y Concejales y a quienes nos han acompañado el día de hoy. Muchas gracias”.

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL